



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
3 de abril de 2025*

ACTA N° 20

Versión taquigráfica

Preside la Lic. María de las Mercedes Martínez

S U M A R I O

Acta N° 19, de fecha 20 de marzo de 2025.....1
**Informe de la Comisión del Hospital de Clínicas – Lineamientos a con-
versar con el Dr. Villar.....1**
Objetivos prioritarios del Claustro para 2025.....5

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 3 de abril de 2025

Acta N° 20

Versión taquigráfica

Preside la Lic. María de las Mercedes Martínez.

ASISTEN:

Por el orden docente: Daniel González, Juan José Paganini, Laura Martínez, Macarena Casaballe, Marianela Barcia, Claudia Izquierdo, Cristina Baladón, Marianela Rodríguez y Adriana Tiscornia.

Por el orden de egresados: Gustavo Musetti, María de las Mercedes Martínez, Natasha Soca y Jorge Luis Montaña.

Por el orden estudiantil: Paula Meynet, Matías Bollo y Sofía Benech.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑORA PRESIDENTA (María de las Mercedes Martínez).- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 30)

Acta N° 19, de fecha 20 de marzo de 2025

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el acta N° 19, de la sesión ordinaria correspondiente al 20 de marzo de este año.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Informe de la Comisión del Hospital de Clínicas – Lineamientos a conversar con el Dr. Villar

SEÑORA PRESIDENTA.- El informe de esta comisión llegó anoche. Esto se podría enganchar con el otro punto del orden del día que son los lineamientos para conversar con el Dr. Álvaro Villar. Todavía no tuvimos confirmación de la visita pero se nos pidió que fuera después del 23 de abril. La próxima sesión del Claustro será el 24 de abril. Si le mandamos la invitación para ese día, con una serie de lineamientos, puede ser que tengamos una respuesta lo más pronto posible.

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.).- Cuando concurrió al Claustro, el Dr. Villar habló de unidades asistenciales y de unidades académicas, y no nos quedó muy claro. Nos gustaría profundizar en eso. Otra inquietud es la coexistencia de las unidades académicas que están en el Hospital de Clínicas y su gobernanza. Nos gustaría saber si desde el Consejo hay alguna comisión que esté discutiendo la gobernanza de las unidades académicas mixtas. Luego tenemos el tema del ingreso de los estudiantes, que es cada vez mayor, y la capacidad locativa del Hospital.

SEÑOR PAGANINI (Doc.)- ¿Esta visita es a pedido del director o a pedido nuestro?

SEÑORA PRESIDENTA.- Es a pedido del Claustro, motivada por los temas que ha venido trabajando la Comisión de Hospital de Clínicas.

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.)- En su anterior visita el Dr. Villar habló de unidades asistenciales y a nosotros no nos quedó claro cómo se ensamblarían con las unidades académicas. Su planteo fue organizar los servicios con un concepto funcional. Como todo eso no quedó claro nos pareció oportuno que lo profundizara de manera más detallada. Otro tema es, en los cargos que corresponden a la Facultad o al Hospital, cómo sería el perfil del llamado, como pasó en Hemoterapia.

SEÑORA BARCIA (Doc.)- El año pasado hicimos un relevamiento de unidades académicas de la Facultad de Medicina. Sería bueno manejar ese documento.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Lo que se plantea ahora es el tema de las unidades académicas mixtas y su gobernanza. Por otro lado, cuando se habla de unidades asistenciales me quedan dudas. ¿Habrá unidades que serán solo asistenciales y no dependerán de la Facultad?

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Con respecto a ese tema hubo un conflicto relacionado con la destitución de dos asistentes de la Dirección del Hospital de Clínicas, cargos asimilados a grado 2, que luego presentaron una demanda contra la Facultad de Medicina porque el Consejo había aprobado su renovación y el Hospital no lo hizo. La Dirección General Jurídica, a través del Consejo Directivo Central, devolvió la resolución al Consejo, con la recomendación de renovarles el contrato.

En función de todo eso, el Consejo estableció que los lineamientos académicos son definidos por dicho órgano. Incluso se planteó la creación de una comisión integrada por la Dirección del Hospital de Clínicas y miembros del Consejo para ese tema. Lo que quedó explícitamente definido fue que las unidades académicas dependían académicamente de la Facultad de Medicina.

SEÑOR PAGANINI (Doc.)- Es un tema complejo porque los asistentes de Dirección dependen del director. Yo no lo incluiría en lo que estamos discutiendo ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Además, si bien son cargos asimilados a grado 2, no tienen competencias académicas porque, en ese caso, podrían entrar en conflicto.

SEÑORA SOCA (Eg.)- El informe que hizo la Comisión del Hospital de Clínicas nos da pautas para elaborar algunos lineamientos por si el 24 de abril se reúne con nosotros el director del Clínicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Justamente esa es la idea, que de esta asamblea salga un punteo para adjuntarlo al pedido de visita y que el Dr. Villar sepa qué temas quiere tratar el Claustro.

SEÑOR PAGANINI (Doc.)- Está claro que la Dirección del Hospital de Clínicas jerarquiza más la parte asistencial que la docente. El director ha elaborado un plan de refuncionalización. Más allá de que ese plan depende del dinero que nos dé la Universidad para realizarlo, hay que preguntarle al director dónde están los espacios asistenciales y cómo quedan los espacios docentes. Un hospital universitario con alto volumen y alta gestión hace que la asistencia, la docencia y la inves-

tigación sean mejores. Hay que ver cómo todo eso se cruza con la refuncionalización.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recordemos que un planteo es que el Clínicas sea un hospital georreferenciado de ASSE.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- También hay que recordar que al lograr eso se adquieren compromisos y fuentes económicas. Ese ha sido un reclamo histórico. Con respecto a las unidades académicas y a las unidades asistenciales hay planteos muy radicales. El director dijo algunas cosas aquí y luego en el Hospital mismo que implican cambios en los pisos, en las salas de operaciones, en la gestión, etc. La condensación del Hospital es mejor desde el punto de vista asistencial y de gestión. El problema es evitar que se comprometan los espacios docentes. Para eso hay que ver cómo están considerados en los planes de la Dirección.

SEÑOR MUNETTI (Eg.).- Lo que tenemos que pensar es en las preguntas que vamos a hacer al director. Hace un tiempo se planteó que los cargos de la Facultad de Medicina iban a ser asistenciales y docentes. Hubo malestar de varios claustristas que no estuvieron de acuerdo con esa postura. Por eso planteo que tenemos que escuchar esta nueva realidad, que plantea un Hospital georreferenciado, con una zona que no abarca solo Montevideo. Se hizo un diagnóstico de los usuarios del Hospital de Clínicas y se plantea incorporarlos a la red de ASSE, con una zona y con un presupuesto. Eso hace que la realidad sea diferente. Los cargos de la Facultad tienen un presupuesto acotado. Muchas veces se intentó refuncionalizar el Clínicas para que tuviera menos pisos. Incluso se llegó a proponer utilizar los pisos restantes como residencia estudiantil para la gente del interior y disminuir la cantidad de área asistencial porque el presupuesto no alcanza. Hoy se dice otra cosa, similar a lo que hace el Maciel o el Pasteur. Se habla de un hospital en Ciudad de la Costa. Hay que preguntar bien cuál es el plan para el Hospital de Clínicas.

El cuestionamiento que se planteó en su momento fue el de siempre. Si los cargos de Facultad pasaban a ser asistenciales, con una demanda cada vez mayor de estudiantes, ¿qué íbamos a hacer? Cuando se habla de refuncionalizar se habla de destinar áreas para los IMAE y sacar las de atención general, que es donde aprenden los pregrados. Por eso creo que lo primero es conocer el plan.

SEÑORA SOCA (Eg.).- En las discusiones del año pasado, un tema que importaba mucho con respecto a la refuncionalización era qué iba a pasar con los espacios para los estudiantes, con los lugares de práctica.

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.).- Es algo que se reitera dado el aumento de la matrícula.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esto afectaría todas las carreras de la Facultad de Medicina.

Para resumir, los temas que plantearíamos en la invitación serían el plan de refuncionalización del Hospital de Clínicas (áreas docentes y asistenciales) y la coexistencia de las unidades académicas.

SEÑORA TISCORNIA (Doc.).- Desde la Comisión del Hospital de Clínicas el tema prioritario para nosotros es lo de las unidades académicas y las unidades asistenciales. Cuando el director lo presentó, las planteó como independientes. Esa

es la gran preocupación que tenemos. El Claustro debería profundizar el tema para ver si realmente es así.

Debemos velar por mantener los objetivos de la Universidad y de la Facultad con respecto a la calidad asistencial y de la enseñanza. La división entre unidades asistenciales y unidades académicas, tal como fue planteada, no ayuda a eso. En su momento las unidades asistenciales se plantearon con el objetivo de lograr la excelencia asistencial. ¿Cómo se encastran las unidades académicas en esto?

En otra presentación que hizo el director en el Claustro, no lo expresó de esa manera. Por eso desde la comisión nos parece que el tema no está claro. Tal vez es un proceso. Sería importantísimo definir los objetivos y alcances de las unidades asistenciales y cómo será su integración con las unidades académicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- No son objetivos contrapuestos sino complementarios. Habría que redondear su formulación para que quedara claro.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- No me parece que haya mucha diferencia entre unas y otras. El director jerarquiza la asistencia. El Centro Cardiovascular es una unidad asistencial y docente. Además, en este momento se integra también con toda la parte de Neumocardiología.

SEÑORA TISCORNIA (Doc.).- El director dijo en su momento que había áreas con déficit de recursos humanos y para eso había que fortalecer las unidades asistenciales con personal contratado para cumplir exclusivamente funciones asistenciales. No cumplirían funciones docentes. De ahí viene nuestra preocupación porque se generen espacios de coexistencia no claramente definidos en su función de enseñanza.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- Es verdad que hay agujeros asistenciales y la forma de cubrirlos es con cargos R. Por ejemplo, para el CTI de cirugía cardíaca si no se recurre a cargos R es difícil conseguir gente. Hay que lograr que la Dirección entienda que eso se puede hacer, siempre y cuando no descuide la inversión en cargos docentes.

SEÑORA IZQUIERDO (Doc.).- Justamente esa es nuestra preocupación. Se habla de los tiempos de espera de los pacientes antes y durante la asistencia. El tiempo de asistencia, cuando implica también docencia, es mayor. Ahí es donde surge la duda. El director mencionó que la diferencia pasaba por indicadores de calidad y, a veces, esos indicadores de excelencia pueden dejar por fuera la enseñanza.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- Eso depende de cómo se plantee el tema en cada situación específica. Habría que preguntárselo al director.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo importante es que la Asamblea del Claustro logre un consenso sobre qué es lo que queremos saber. Otro tema que me quedó en la cabeza fue el que mencionó el Dr. Montaña sobre una comisión académica, que no tendría razón de ser si hubiera comunicación entre las unidades académicas y las unidades asistenciales del Hospital de Clínicas.

Objetivos prioritarios del Claustro para 2025

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- Me parece que este es un punto bastante grande, que no podríamos resolver hoy. Un objetivo prioritario sería el Hospital de Clíni-

cas, sobre el que ya hablamos. El otro sería el plan de estudios. Si hay otras ideas, sería bueno que las plantearan.

SEÑORA BARCIA (Doc.)- En la Comisión de Estructura, Formación y Evaluación Docente definimos centrarnos en la evaluación docente. Hay una ordenanza, aprobada en diciembre, que tiene varios puntos importantes y tenemos doce meses para su implementación. Cada servicio deberá elevar un instructivo sobre cómo piensa hacerlo. Creemos que hay que empezar por eso.

Primero estudiamos la ordenanza y definimos puntos que necesitamos aclarar, tomando en cuenta la situación de la Facultad. La siguiente etapa sería traer una propuesta al Claustro con fundamentos generales de cómo debería ser la evaluación docente.

La ordenanza establece que uno o más organismos cogobernados deberían hacer un informe sobre el docente. No se trata solo del informe del superior sino algo más elaborado. Una posibilidad es que lo haga la Comisión de Enseñanza. El elemento más importante es que plantea que debe existir la evaluación por parte del estudiante. O sea que tenemos hasta diciembre para implementar la evaluación estudiantil del docente. Para eso se nos ocurrió ver qué han hecho otras Facultades. No se trata de que el estudiante vaya a calificar al docente del 1 al 10. Es algo más general y hay que aprender a leer esos datos. En la Comisión Sectorial de Enseñanza hay gente que tiene experiencia en eso. Una de ellas es Mercedes Collazo, que ha guiado las evaluaciones estudiantiles en otros servicios. Le mandamos un correo electrónico para que nos cuente cómo fueron esas experiencias y tomarlas como insumos.

Quien más ha avanzado en la implementación de la nueva ordenanza de evaluación docente es la Facultad de Ingeniería. Allí se hicieron talleres y ADUR-Ingeniería sacó una propuesta. Cuando tengamos el tema más avanzado podríamos organizar una jornada de evaluación docente.

El planteo fundamental es que tiene que existir un documento sobre evaluación docente utilizable por todos los servicios. Ese documento sería elaborado por el Consejo Directivo Central. No sabemos si ese documento ya existe o se va a elaborar.

SEÑOR PAGANINI (Doc.)- ¿Tienen idea de si la Facultad de Medicina va a destinar alguna estructura para este tema?

SEÑORA BARCIA (Doc.)- En una reunión que tuvimos junto con la Dra. Florencia Tomasina y gente de la Facultad vimos que no estaban muy al tanto del tema. Es fundamental que todos conozcamos la nueva ordenanza para que no llegue fin de año y tengamos que tomar decisiones de apuro. Lo que compete al Claustro es el desarrollo de fundamentos, no operativizar la ordenanza.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Justamente quería preguntar si la Facultad de Medicina designó algún grupo para trabajar el tema. Podemos ofrecerles a ayudar. La más adecuada sería la Comisión de Enseñanza, pero también es cierto que su trabajo es arduo.

SEÑORA BALADÓN (Doc.)- La mayor dificultad que tenemos en las carreras es la cantidad de docentes interinos, grados 1 y 2, a quienes se les renueva de manera automática. Prácticamente no tenemos evaluación. En el caso de los directores de carrera tenemos gran dificultad porque hay docentes que hace diez u once

años que están siendo renovados y no contamos con instrumentos para evaluarlos. Esta ordenanza nos serviría muchísimo. Si una persona no cumple con determinados ítems no debería renovársele el cargo, pero es difícil sin un instrumento.

SEÑOR SECRETARIO.- El nuevo Estatuto del Personal Docente establece que un interinato no puede durar más de ocho años. Después de ese plazo hay que llamar al cargo titular. El problema es que no hay presupuesto para titularizar todos los cargos de la ex-EUTM.

SEÑOR MUNETTI (Eg.).- Está bueno lo que se plantea pero es un tema difícil, que hay que discutir. En la Facultad existe el Departamento de Educación Médica y las unidades de apoyo a la enseñanza, que tienen experiencia y no se pueden dejar de lado. Deben dar una opinión técnica al respecto. Mientras trabajé en el DEM existía una evaluación docente por parte de los estudiantes, donde se evaluaban los cursos y los docentes. En 2007 hubo una jornada de evaluación docente y no existía nada. Lo único que había era el informe del profesor al momento de la reelección. Es importante que la evaluación al docente no sea un instrumento para pasar de un grado a otro sino que los docentes sepan que los estudiantes van a decir en qué aspectos son buenos o malos. Eso va a ayudar a la Facultad a mejorar la enseñanza. Por supuesto que eso es difícil de lograr con la cantidad de estudiantes que tenemos, pero también esa cantidad nos permitiría tener una muy buena evaluación docente.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- Nosotros hacíamos un cuestionario tipo *google-form* al final del curso que los estudiantes contestaban de forma anónima, con preguntas orientativas.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Eso se tiene que implementar en un sistema de evaluación donde se crucen muchos aspectos de la práctica docente porque, de lo contrario, podría llegar a ser muy injusto. Tal como lo plantea la ordenanza, la evaluación es en 360 grados, también con aspectos cualitativos. Tiene que haber un equipo que sepa del tema y haga una propuesta integral, pensando en un sistema de evaluación docente.

Hablamos con el Departamento de Educación Médica y nos dijeron que la evaluación docente no era competencia de ellos. Eso refuerza lo que ya dijimos: o usamos estructuras que ya existen o hay que crear otras.

En las experiencias que conozco de evaluación estudiantil de los docentes se hacen entrevistas, además de formularios. No es solo recabar datos porque eso es muy reducido, dada la complejidad del tema.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- La Facultad tiene que migrar de una evaluación subjetiva a una lo más objetiva posible, con participación de todos. Para una Facultad con 2.800 estudiantes eso implica contar con una estructura financiada, si el DEM dice que no le compete.

Por otro lado, me parece muy buena la idea de un taller pero no es algo que se pueda hacer la próxima semana. Hay que elaborar una serie de pasos antes de llegar a ese taller. Lo primero es discutir el documento que elabore la comisión, luego invitar a la gente del Departamento de Educación Médica y finalmente analizar los documentos de la Facultad de Ingeniería o invitar a algún referente de la Comisión Sectorial de Enseñanza. Después habrá que hacer el taller en la segunda mitad de año, hablando con ADUR para lograr que se involucre. Cuando uno planifica algo así hay que pensar a mediano plazo porque, si no, nos ahogamos en las

alternativas. Tenemos nueve meses, tiempo suficiente para organizar este tipo de actividades y que haya una propuesta concreta del Claustro.

SEÑORA PRESIDENTA.- El año pasado nos reunimos con el decano y hablamos de la ordenanza de evaluación docente. Todo lo que el Claustro pueda elaborar será un insumo para la Facultad. Las ordenanzas, como siempre pasa, están hechas para toda la Universidad de la República. Son amplias y ambiguas y no contemplan las realidades de cada servicio. Y sabemos bien que la Facultad de Medicina tiene una realidad muy particular y variopinta. Todo lo que pueda salir de la discusión del Claustro será muy valioso y no debemos perder tiempo. No sé cuáles serían los pasos a seguir pero hay que darlos ya.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.)- Hay un tema de plazos, como mencionó la compañera Barcia y en la Facultad siempre vamos de atrás. Desde el Claustro podríamos averiguar si por parte de las autoridades de Facultad hay algo ya hecho. Podemos proponernos como comisión a colaborar. Tal vez el Consejo defina que el DEM tiene gente preparada para participar en una comisión de trabajo. Para resolver esto tenemos que saber si la Facultad está pensando en crear un grupo de trabajo o dar la tarea de generar el formulario de evaluación docente a una comisión ya existente o a una unidad académica. En ese caso, como Claustro debemos ponernos a disposición para colaborar.

SEÑORA BARCIA (Doc.)- Hay que ver las experiencias anteriores en evaluación estudiantil. Hay que conseguir el documento del Consejo Directivo Central sobre evaluación y hablar con la Comisión Sectorial de Enseñanza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como Mesa del Claustro podemos consultar al Consejo de Facultad si el tema de la ordenanza de evaluación docente va a ser tratado específicamente. La última vez que lo conversamos no había nadie trabajando en él.

SEÑOR PAGANINI (Doc.)- También hay que decir en la nota que una comisión está trabajando una propuesta para que cuando surja algo el Claustro no quede de lado.

SEÑORA BARCIA (Doc.)- ¿Existe una unidad de apoyo a la enseñanza?

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si esas unidades siguen existiendo como tales.

SEÑOR MUSETTI (Eg.)- Con el cambio de normativa tampoco sé si existen, pero en la Facultad hay gente formada en el tema. Tenemos el Departamento de Educación Médica. No estoy de acuerdo con que no le competa la evaluación docente. En mi época trabajé en el DEM como grado 3 sobre el tema de la evaluación docente.

SEÑOR PAGANINI (Doc.)- ¿Eso después era elaborado?

SEÑOR MUSETTI (Eg.)- Cada vez que terminaba un curso los estudiantes enviaban un formulario anónimo con la evaluación del curso y del docente, que era procesado por la unidad de evaluación. Lamentablemente nunca hubo un *feedback*.

SEÑORA SOCA (Eg.)- La experiencia de la EUTM fue terrible. Los estudiantes no contestaban las preguntas porque tenían miedo de ser identificados. Se buscaron mecanismos para darles garantía de anonimato pero nunca se obtuvo una bue-

na participación. Si en un curso de 50 estudiantes responden 5, los datos no sirven.

Estoy de acuerdo con lo que plantearon. Ahora bien, con respecto a la evaluación docente hay un tema que poner sobre la mesa. Me refiero a qué oportunidades damos a esos grado 1 o grado 2 que llevan diez años en el cargo, con una carga horaria reducida y un exceso de responsabilidades. ¿Qué posibilidades de formación existen para que esos docentes puedan progresar y competir en una evaluación?

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Como coordinadora me interesaría utilizar los datos del curso para mejorarlo. Sin embargo, la gran mayoría de los cursos aclaran que los datos no constituyen una muestra representativa. Eso sucede porque los estudiantes no contestan los formularios debido a que tienen miedo a ser identificados. No sé cómo se resuelve eso pero es un problema. La Facultad invierte en horas docentes y genera insumos para un producto que no sirve para nada. Varias veces lo he planteado al DEM. ¿Para qué invertir tantos recursos en un producto que no sirve?

Con respecto a las oportunidades que pueda tener un docente para mejorar su formación, hay que recordar que el Departamento de Educación Médica ofrece cursos. Si bien no son obligatorios, ahí están y se pueden hacer.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Mi planteo refería a cargos con baja carga horaria y gran cantidad de trabajo. Sé que existen cursos pero esos docentes no los pueden hacer.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Doc.).- Con respecto a los cursos del DEM, actualmente son más accesibles para los docentes. Otro aspecto bueno es que entre los propios docentes se hacen talleres y eso permite un crecimiento muy valioso. Debemos alentarlos para que participen.

Hay que lograr que la evaluación docente sea objetiva. Los estudiantes son una parte de esa evaluación pero hay otras. ¿Qué impacto va a tener en la atención o en el mejoramiento del curso? Ya que tenemos la oportunidad de discutir un tema tan importante como este, habría que sumar estos otros aspectos para lograr una evaluación lo más objetiva posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando se planteó la necesidad de la ordenanza de evaluación se había cuestionado algunos ítems. Daba mucho para la discusión. Hay que lograr un consenso que sirva a todas las partes, porque cuando se concrete algo va a ser para mucho tiempo.

La comisión va a trabajar en esos temas y, por otro lado, la Mesa del Claustro va a pedir información al Consejo para ver si la evaluación docente se está tratando en algún estamento de la Facultad.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Generar un sistema de evaluación hace que los docentes sean reactivos porque van a saber que para acceder a determinados cargos deben tener ciertas condiciones. Este tema compete a los tres órdenes, más allá de que lo logrado en la Facultad de Ingeniería haya sido iniciativa de ADUR. En la comisión que se mencionó hace un rato no hay representante del orden estudiantil. Eso genera dificultades. Además, en algún momento este va a ser un tema gremial.

SEÑOR SECRETARIO.- La evaluación que hace la Comisión de Enseñanza es para las solicitudes de reelección, y abarca más elementos que la docencia de gra-

do, como las actividades de investigación, de extensión, etc. Si bien al momento no se han propuesto estudiantes, no sé si el trabajo que hace esa comisión involucra los aspectos mencionados por la ordenanza de evaluación docente.

SEÑORA PRESIDENTA.- La evaluación docente es un tema que viene desde siempre. No todo se valora de la misma manera. Algunas cosas se consideran más relevantes y otras, que implican un esfuerzo igual o mayor, son valoradas de manera distinta. No son parámetros fáciles de equilibrar pero es evidente que tiene que haber más justicia a la hora de evaluar la actividad docente. Es bueno que la comisión siga trabajando pero vamos a mandar una nota para ver si el tema se está considerando en otros ámbitos. De ser así, estableceremos una comunicación para intercambiar insumos.

SEÑOR MUSETTI (Eg.).- Me gustaría agregar un cuarto tema que debería considerar el Claustro: la unidad de gestión académica de posgrados (UGAP). Es algo que está a punto de salir.

SEÑORA PRESIDENTA.- El documento todavía no está aprobado y el Consejo no lo ha tratado todavía. Lo que se plantea la Comisión de Posgrados es trabajar con la ordenanza de graduados de la Universidad de la República y con el documento elaborado por el Consejo de la Facultad de Medicina sobre la creación de la UGAP para ver qué puntos de conexión con nuestros servicios existen, así como también los puntos de desconexión a mejorar. En la discusión surgieron temas que no están totalmente aclarados o que deberían ser tratados de otra manera, como la flexibilización del ingreso a ciertos cursos de posgrado. Esa discusión se puede dar independientemente de lo que el Consejo apruebe, para así lograr alguna mejora o modificación.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)